

PEDÍ AYUDA DENUNCIÁ

264-4238662 / 264-6728075

¿Quiénes pueden denunciar? TODXS.

La comunidad universitaria, estudiantes,
docentes, personal de apoyo, y terceros que
tengan una relación contractual.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SAN JUAN

SECBIEN
Secretaría de
Bienestar Universitario

25 de Mayo 1921 Oeste. Capital - San Juan.
Complejo Deportivo N° 1 "El Palomar"
ofiderechos@unsj.edu.ar



OFICINA POR
LA **IGUALDAD DE GÉNERO**
CONTRA LAS VIOLENCIAS
Y LA DISCRIMINACIÓN

¿Sabías que en la Universidad Nacional de San Juan está vigente el Protocolo de Actuación ante Situaciones de Discriminación, Violencia a la Identidad de Género y Contra las Mujeres?

Objetivo:

Proteger de forma integral a las mujeres y cualquier otra persona que sufra acto discriminatorio en la Universidad Nacional de San Juan.

La Oficina por la igualdad de Género, Contra las Violencias y la Discriminación, creada en el marco de este protocolo, es la encargada de proteger tus derechos, reconocidos en las leyes:

- **26.485:** Protección integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar las violencias contra las mujeres, en el ámbito que desarrollen sus relaciones interpersonales.
- **26.743** de Identidad de Género.
- **23.592** en que el Estado Nacional adopta medidas para quienes impidan el pleno ejercicio de los derechos y garantías reconocidos en la Constitución Nacional.

Principales Funciones:

- Dar a conocer estas leyes a la comunidad universitaria.
- Difundir la vigencia del protocolo.
- Atender consultas, receptor denuncias.
- Sustanciar información sumaria y mantener reserva de la denuncia y de los denunciantes, víctimas o victimarios.
- Acompañamiento y contención a la víctima.